

# Actualizarán la Ley de Transporte Terrestre y las licencias de conducir

El Instituto Nacional de Transporte Terrestre (INTT) está trabajando en una reforma que promete transformar tanto el sistema de licencias de conducir como la legislación del transporte.

El presidente del INTT, Gabriel Aguana Rodríguez, anunció la introducción de un nuevo formato de licencia de conducir hecha en policarbonato de siete capas y dotado de avanzados elementos de seguridad.

“Estamos comprometidos con la prevención y con fortalecer nuestra plataforma tecnológica, innovando en nuestros documentos”, destacó Aguana Rodríguez.

Este cambio busca alinear las **licencias venezolanas** con los estándares internacionales, facilitando el intercambio de documentos en el extranjero.

Se establecerán protocolos para permitir la coexistencia temporal de la nueva licencia física con la versión actual.

La reforma también incluye la creación de la licencia de Sexto Grado, que sustituirá al Título Superior Profesional en el sector de la conducción.

## Reforma a la Ley de Transporte Terrestre

La **reforma de la Ley de Transporte Terrestre** tiene el objetivo de simplificar los procedimientos vehiculares y ayudar a erradicar la corrupción en este sector, según lo señalado por los medios estatales.

Asimismo, la reforma contempla la creación del **Observatorio Nacional de la Seguridad Vial** que supervisará los índices de accidentes en el país. Además, indicaron que promoverán la fundación de Escuelas de Transporte y la implementación de un sistema digital de multas basado en la Unidad de Multas Viales.

“Hemos implementado despliegues preventivos y reuniones para proponer cambios significativos en la legislación”, afirmó

Aguana Rodríguez.

**Con información de Radio Fe y Alegría**